

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL COLABORATIVO RURAL ATENEO "ENTRE JARAS"

ESPECIALIDAD DE FORESTAL	Entidad promotora: AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA
	Ámbito de selección de alumnado-trabajador: CASILLAS DE CORIA: 5; CASAS DE DON GÓMEZ: 5
	Fecha posible de inicio: 1 de junio de 2024
	Duración: 6 meses
CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD: AGAR0309 OPERACIONES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES (NIVEL 1)	

PERSONAS DESTINATARIAS:

Mayores de 18 años e inscritas en el SEXPE como desempleadas de larga duración que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fechas de cumplimiento de requisitos. En ausencia de personas desempleadas de larga duración podrán participar personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fechas de sondeo y de contratación.

REQUISITOS DEL ALUMNADO - TRABAJADOR (DEBEN MANTENERSE A FECHA DE CONTRATACIÓN):

- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones del puesto.
- Cumplir los requisitos para formalizar un contrato para la formación en alternancia con el empleo.
- Cumplir los requisitos de acceso al programa formativo del proyecto. En este caso al ser de NIVEL 1 no se exigen requisitos académicos ni profesionales, pero las personas candidatas deberán superar una prueba de competencias matemáticas y lingüísticas.
- Carecer de la titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
- Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un itinerario individual y personalizado del empleo en el SEXPE o entidad colaboradora. Este itinerario debe tener suscrito un acuerdo personal de empleo y contemplar un programa público de empleo-formación.



BAREMO

GRUPO A: personas desempleadas de larga duración (inscritas como desempleadas en el SEXPE durante al menos 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha de sondeo y manteniéndose a fecha de contratación), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de sondeo y de contratación.

GRUPO B: personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, no beneficiarias ni perceptoras de prestación a fechas de sondeo y de contratación.

EL GRUPO A ES PRIORITARIO FRENTE AL B EN TODAS LAS FASES. DENTRO DE CADA GRUPO SE ORDENARÁ A LOS CANDIDATOS /AS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **Subgrupo 1:** Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo.
- **Subgrupo 2:** Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo con posterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo.

BAREMO DE APLICACIÓN

1. Titulación académica. Máximo 5 puntos
 - Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior 5 puntos
 - Requisito mínimo de acceso a nivel 3 3 puntos
 - Formación profesional de grado superior 2 puntos
 - Titulación universitaria 1 punto
2. Informes de priorización. Máximo 4 puntos
 - Para la misma familia, área profesional y especialidad 4 puntos
 - Para la misma familia y área profesional 3 puntos
 - Para la misma familia profesional 2 puntos
 - Informe que no coincide en familia profesional 1 punto
3. Colectivos. Máximo 1 punto
 - a) Mujeres 0,25 puntos
 - b) Personas con discapacidad 0,25 puntos
 - c) Jóvenes de 18 a 29 años (a fecha de contrato) 0,25 puntos
 - d) Mayores de 45 años (a fecha de contrato) 0,25 puntos
 - e) Víctimas de violencia de género 0,25 puntos
 - f) Demandantes de primer empleo 0,25 puntos



Una vez finalizada esta fase se convocará a entrevistas personales

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

PRESELECCIÓN	
Sondeo y confirmación de participación	Sondeo día 22 de abril de 2024 Confirmación de participación o renuncia de las personas que han resultado del sondeo: Del 22 al 26 de abril, ambos incluidos. El documento de confirmación se puede entregar en el Centro de empleo de Coria o en los ayuntamientos de Casillas de Coria o de Casas de Don Gómez.
Publicación del listado provisional ordenado según baremo	06 de mayo: se expondrá en los tablones de anuncios del Centro de Empleo de Coria y en los respectivos ayuntamientos de Casillas de Coria y Casas de Don Gómez.
Plazo de reclamaciones	Días 7 y 8 de mayo. Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria
Publicación listado de preselección y convocatoria a prueba de competencias	09 de Mayo de 2024
Prueba de competencias matemáticas y lingüísticas	14 de Mayo de 2024
Exposición de los resultados de la prueba y apertura de periodo de reclamaciones	15 / 05 / 2024. Reclamaciones los días 16 y 17 de mayo
Publicación del listado definitivo y convocatoria a entrevistas	20 / 05 /2024
Entrevistas	21 al 24 de abril
Publicación del listado provisional de puntuaciones y propuesta provisional de personas seleccionadas	27 /05 / 2024
Plazo de reclamaciones dos días hábiles	28 y 29 de mayo. Solo se admitirán reclamaciones por escrito
SELECCIÓN	
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS PARTICIPANTES	30 /05 / 2024, en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria, y en el de los ayuntamientos de Casillas de Coria y Casas de Don Gómez. En ese momento se indicarán los trámites que deben seguir las personas seleccionadas para su incorporación al programa.

Cuestiones a tener en cuenta:

- Todas las personas seleccionadas deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista
- Toda comunicación con las personas participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora. Así mismo, cualquier variación en las fechas del calendario publicado se anunciará de la misma manera

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO



Fdo: José Antonio Casillas Julián
Representante del Centro de Empleo de Coria



Fdo.: Guadalupe Azucena Jara Martín
Representante del Ayuntamiento de Casillas de Coria